

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintés.

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Los anuncios y gacetas a precios convencionales.— Los comunicados a real de vellon la línea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 38. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

Año V.

Mahon, sábado, 12 de Julio de 1873.

Núm. 1194.

La inmediata abolicion de la esclavitud en la Isla de Cuba frente á la Isla de Menorca.

(CONCLUSION).

Así como el Sr. Articulista cree, creo que la esclavitud no sea conciliable con el Evangelio; ni que sea de derecho divino; ni bajo todos los puntos de vista razonables que espone para destruir tal privilegio; como él creo tambien no tienen razon los que así no la defiendan; pero en lo que no estoy conforme, y veo se separa él de esta defensa es en su sentir de que los abolicionistas quieren destruirlo todo en una hora, y pregunta ¿qué hará de ese pueblo que no puede trasladar á otro punto? etc., considerándolo imposible, incivilizador é inmoral. En qué quedamos ¿es ó no es conciliable la esclavitud con el Evangelio? Si en el primer caso, ella no debe ecsistir ni un solo segundo mas; si en el segundo, durará mientras ecsista la fratricida guerra que allí se hace, guerra que es un baldon de ignominia, sostenida por los contrarios que quieren á toda costa defender un privilegio con el cual, no solo, insultan al Ser Creador que hizo á todos los hombres iguales, sino al mundo civilizado. Ella sucederá inmediatamente, no lo dudan todos los que la quieren sostener por medio del finjido tema de que esos seres no están preparados para la divina encarnacion del derecho de libertad é igualdad.

Si la raza blanca ha confiado sus hijos á la lactancia y custodia de los negros, si ha admitido sus cuidados, remedios y hasta sus consejos; si los esclavos han experimentado los goces y se han dulcificado en la paz del hogar doméstico ¿cómo es posible, reconocidas, pues, todas esas relevantes dotes que hacen dignos á esos seres de entrar en el pleno goce de sus derechos, el que si se quiera proceder conforme á la ley divina, á la moral, á la naturaleza y á la justicia, sea indispensable bajo la mas estrecha responsabilidad, que antes de transformarse aquellos seres desgraciados en ciudadanos independientes, se les haya antes preparado con la educacion y asegurado su ecsistencia con cualquier otro medio económico? Desengañense los que así piensen en esta grave cuestion,

en este borron que España lleva sobre sí tantisimos años hace, no caben, por mas que quieran pretenderlo, términos medios: adoptar el camino dañado de pretender que se les vaya preparando para que puedan entrar en la comunidad de los hombres libres, es ya tarde, es una utopía, es un sueño, tanto mas, cuanto que con los blancos sucede tres cuartas partes de lo mismo, si nó véanse los sistemas usados hasta el dia y comprenderán que lo que se desprende de ellos es el servilismo, la oscuridad y la ignorancia: luego ¿cuál sería el resultado del término preparatorio para la raza esclava? El término sin fin, la continuacion de la mas vil de las anomalías, pero no sucederá así, no lo dude el señor J. V., la raza blanca lucha y la hora está marcada en el reloj del tiempo, á su última campanada quedará resuelto el gran problema de la humanidad, el sabio principio del Gran Artífice «todos los hombres han sido formados á mi hechura y semejanza.» Así, pues, ¿dónde está la desgracia de aquella raza, dónde la pérdida de aquel país? ¿Esta última la traerá la manumision del esclavo? No, y siempre no; esta última, á la que no le veo término de conciliacion porque así lo ha querido, y aun lo quiere la madre patria, ella, y solo ella, se tendrá la culpa, ella, y solo ella tendrá que llorar, quizá en tiempo no muy lejano, si sigue como va, un cadáver mas de su bárbara dominacion, como ha llorado y aun llora todos los dias los del Continente Septentrional y Meridional de América en cuyos senos está reclinada muellemente aquella codiciada perla.

Aquel pueblo comprendió, desde el principio de su derecho de insurreccion armada, que la servidumbre era un problema social terminado en que no debia fijar su atencion, y desde el momento que formó su Gobierno y promulgó sancionado su Código fundamental, consignó en él la inmediata desaparicion de ese gran crimen social, y se vió á ricos propietarios, á poderosos hacendados como Aguilera, Céspedes, Aldama y otros muchos ceder en seguida ese derecho legal á sus semejantes, probando con sus actos al mundo hace

ya cerca de 5 años que poseen la ciencia del gobierno sin haber tenido aun que dar un ¡ay!, ni que lamentar nada por el ardor de sus imaginaciones: que en vez de destruir como el rayo sin premeditacion de consecuencias tratan de llegar al fin de esa gran idea reformadora de lo que aprueba la Providencia, no como piensa el Sr. Articulista, pues si la Providencia dejara de aprobar la igualdad de todos los seres, esa Providencia dejaria de ser tal, sería un sarcasmo y debería hundir al mundo á la nada y sumirlo en un eterno caos.

Hace mas de 300 años que fué Cuba descubierta, la historia nos dice cual fué el principio del sistema de la dominacion española allí, lo que hizo con su raza indígena que tenía el derecho casi divino (permítaseme la frase) al país y á sus vidas; todos fueron destruidos bárbaramente ¡sabio principio de gobernar, destruyendo á una raza igual á ellos! ¡Bello gobierno que no hizo mas que empezar por contrariar toda reforma! Desde aquella época tan remota se hicieron necesarias esas reformas preparadas con recta razon y justicia; pero en vez de ajustarse a estos nobles sentimientos, base fundamental de todo buen gobierno, ha venido cayendo de desacierto en desacierto, de abusos en abusos, de corrupcion en corrupcion, de anomalías en anomalías, atropellando, por estos medios, la temperancia de los hijos de Cuba, y abriendo hondas heridas en sus corazones con su injustificable despotismo, que ha dado lugar á tantas y tantas escenas vergonzosas para España, que tantas y tantas veces, para acallar paleatinamente el derecho de Cuba, con mentidas palabras la vino ofreciendo reformas que todas quedaron fallidas y burladas por los mismos que las ofrecieran, lo cual ha dado por resultado, sino final, el decreto Providencial del alzamiento de ese pueblo inmortal para Cuba, que presenció en un dia el horrible crimen, que no tiene nombre en la historia, de haber visto quemar vivo á su gran cacique, al libre Hatney. Desde el 10 de Octubre de 1868, ese pueblo lucha, y no luchará en vano porque el que defiende la razon y el

derecho por mas anomalías que se comentan con él, por fuerte que sea su antagonista, al fin le vence.

El Sr. Articulista pide á sus diputados que mediten sus palabras que trascribe del eminente historiador político César Cantú, con respecto á la cuestion de la esclavitud en los Estados Unidos, quien, sin embargo, despues de haber usado todas las razones que juzgó acertadas para defender aquella odiosa institucion calificándola de injusticia social, dijo que si á los Estados del Sur se le hubieran impuesto condiciones, se habria efectuado sin lastimar su nacionalidad y sin que padecieran todos sus intereses. ¿Qué ha sucedido allí, hace poco, en esa gran Confederacion por razon de la esclavitud que pide el Sr. Articulista oigan al citado escritor? La guerra de 4 años que duró allí ejemplo para el mundo por la libertad de seres que nadie tiene derecho á poseer, término de odios entre unos y otros Estados, aumento de riquezas aun cuando se afectaron de momento muchos intereses; pero esa nacion modelo de las naciones comprendió que tenía un cáncer en su cuerpo, que era preciso extraerlo, comprendió que el cuerpo se resentiría, que podría morir, lo estrajo y el cuerpo se salvó: he ahí probado con la historia de ayer que no hay tal fantasma aterrador detrás de esa sombra que todo enemigo de la libertad pinta tan horrible.

Ojalá que la historia cierre su gran libro para que no tenga que escribir en él, no la censura de sus gobernantes, como dice el Sr. Articulista, por haber dado reformas radicales y precipitadas á sus Antillas, que hayan causado su decadencia ó su pérdida; sino para que los siglos venideros al ver en blanco las páginas de esa gran obra que correspondan á mi desventurado país y al indagar su causa no se tengan que cubrir de vergüenza, é ignoren la anomalía de las anomalías que se ha combatido en el siglo XIX de no querer que los seres libres por Dios sean libres por los hombres; y al despedirme del Sr. Articulista, á quien respeto en sus principios, pues la idea es la mas libre que tiene el hombre, antes de terminar le diré

le doy mis mas expresivas gracias al saber por él que el Gobierno ha dado reformas radicales y precipitadas á sus Antillas que ignoraba hasta ahora; y tenga entendido que si le inspira temor por su decadencia y pérdida, Cuba está ya decaída y perdida, y seguirá empujada por su destino hasta elevarse ó caer para siempre en el abismo abierto á sus plantas por sus crueles opresores.

J. A. L.

Noticias Generales.

Madrid 6 de Julio.

De La Correspondencia:

Los rumores que se han hecho circular sobre proyectos de modificación ministerial en sentido más conservador, debiendo salir los Sres. Suñer, Perez Costales y Aurich, han producido muy mal efecto entre los republicanos avanzados, y consideran tal idea como una prueba de lo justificado de sus desconfianzas, y como el primer paso para la realización de sus anuncios sobre trabajos para derribar al señor Pi. Algunos ministeriales calificaban hoy ese rumor de ardid para aumentar la discordia en las filas republicanas y medio de fomentar las alarmas. En las regiones oficiales se niega en absoluto la existencia de todo fundamento que justifique esos rumores.

Los amigos del Sr. Pi aseguran que este no es partidario de la suspensión de sesiones, por lo menos hasta que se haya discutido la Constitución.

El consejo de ministros ha terminado hoy á las doce y media. En él se han acordado varios nombramientos militares y ha sido aprobada la circular á los gobernadores, dándoles instrucciones reservadas sobre el uso que la ley les concede para emplear las facultades extraordinarias.

Hasta pasado mañana no se circulará el manifiesto del gobierno, que hemos anunciado, referente á la cuestion de guerra, redactado por el señor Gil Berges y aprobado hoy en Consejo.

No es cierto, segun informes oficiales, que haya desavenencias entre los Sres. Pi y ministro de Guerra, respecto á las medidas para acabar con la insurreccion y restablecer la disciplina. El ministerio todo, por el contrario, segun sus amigos, se muestra animado de iguales deseos y unido en el propósito de hallar el procedimiento más seguro para llegar al resultado que el país apetece.

La comision de Marina de las Cortes ha dado dictamen sobre la protesta del almirantazgo, proponiendo, despues de varios considerandos, que no há lugar á tomarla en consideracion.

En la proposicion tomada ayer en consideracion por la Asamblea para que se cree un ministerio de las armas en el cual se refundan los de Guerra y Marina,

se concede un mes de plazo al Poder ejecutivo para reñizar este pensamiento.

Han sido aprehendidos siete carlistas que vagaban por las inmediaciones del barranco de Sierra de Rido (Zaragoza) por algunos paisanos, guardias civiles y carabineros.

La «Discosion» ataca hoy rudamente al general Nouvilas, diciendo textualmente que su presencia como general en jefe del ejército del Norte es incompatible con el honor de nuestras armas. El colega federal despues de declarar que en Montreal, Eraul y Lecumberrri fueron derrotadas las tropas, pide la reparacion del general en tales términos, que hace sospechar si lo que pide estará ya concedido. Ya dijimos ayer que el gobierno habia telegrafado enérgicamente al general Nouvilas.

Mañana se publicará probablemente el decreto que fué aprobado en consejo reformando algunos artículos de las ordenanzas de aduanas.

CRÓNICA LOCAL.

Hoy debe tener lugar la votacion de las mesas para la eleccion de Ayuntamiento que debe empezar mañana, inútil creemos recomendar á nuestros correligionarios la necesidad que tienen de acudir en esta ocasion unánimes á las urnas, como lo han hecho hasta aqui; pues demasiado comprenden sus deberes y lo que conviene á los intereses del gran partido federal español.

Con el folletín de hoy termina la publicacion de la Ley provisional de Enjuiciamiento criminal, lo que nos permitirá insertar mas á menudo las sesiones de Cortes.

Dice «La Igualdad» del sábado 5 del actual:

«Ayer se firmaron los decretos suprimiendo las direcciones de las armas de infantería, de caballería, de artillería, de ingenieros, de estados mayores y de inválidos.

Se han suprimido el clero y vicariato castrense.

Se ha presentado el proyecto de ley, suprimiendo el Almirantazgo.

Se disolvió ó suprimió la escuadra de placer del Mediterráneo, formada por el señor Topete con un objeto ignorado.

Se votará mañana ó pasado la supresion de las pingües cesantías de los ministros, abuso ó corruptela inmoral de los gobernantes monárquicos.

Se procederá inmediatamente á convertir en ley la separacion de la Iglesia y el Estado, que en cierto modo es ya un hecho.

Se llevará á efecto la completa desamortizacion eclesiástica y civil, y se realizarán todas las reformas ofrecidas por el partido republicano, con la brevedad que permitan las apremiantes atenciones de las difíciles y en extremo críticas circuns-

tancias que atraviesa el país.

El impulso está dado, y no se detendrá hasta haberse cumplido todas nuestras aspiraciones; pero es preciso caminar con prudencia y sin precipitacion para no comprometer el éxito de nuestra mision principal, que es la consolidacion de la República federal.»

A continuacion publicamos la candidatura para Ayuntamiento acordada por el partido republicano de Ciudadela. La componen nueve individuos del Comité municipal republicano, dos republicanos independientes y cuatro individuos que, si bien no se han significado por ningun partido, merecen la confianza y el apoyo de sus conciudadanos.

C.º Francisco Amengual y Pons.
 » Juan Soliveras y Capella.
 » Antonio Florit y Camps.
 » José Juaneda y Pons.
 » Juan Joan y Anglada.
 » Jaime Camps y Bagur.
 » Antonio Vivó y Caymaris.
 » Domingo Capella y Gornals.
 » Gabriel Moll y Bonet.
 » Esteban Sastre y Trémol.
 » Ramon Cavaller y Gelabert.
 » Hugo Fraser y Saura.
 » Guillermo Vives Caymaris.
 » Pedro Bausa Bagur.
 » Andrés Faner y Rosas.

Esta candidatura merece la aprobacion de la mayoría de los ciudadelanos por ser una garantía de respeto á todas las opiniones y, por consiguiente, es indudable su triunfo.

Hemos recibido la primera entrega de una obra que, bajo el epigrafe de LOS FARISEOS, contendrá la Historia de los Jesuitas, seguida de la crónica de la actual guerra civil sobre los bandidos que infestan nuestras montañas.

La obra constará de unas 120 á 130 entregas de 8 páginas en 4.º, á medio real una en toda España.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

Estado comparativo del ganado exportado por la Aduana de este puerto durante los años 1870-71, 1871-72 y 1872-73.

1870 á 71.

40 cabezas de ganado vacuno.
 205 carneros.
 45 cabras.
 10 mulos
 18 burros.
 2 caballos.

1871 á 72.

134 cabezas de ganado vacuno.
 81 carneros.
 10 mulos.
 13 burros.
 2 burras.

1872 á 73.

530 cabezas de ganado vacuno.
 1246 carneros.
 51 cabras.
 19 cerdos.
 24 mulos.
 19 burros.
 2 burras.

El ganado esportado durante el

año 1872-73 pertenecía casi en su totalidad á los distritos municipales de Mahon, Villa-Carlos y Alayor.

Advertimos de nuevo á nuestros correligionarios que en la imprenta de este periódico y en los clubs republicanos de este distrito hallarán candidaturas de mesas y de candidatos para la eleccion de Ayuntamientos que debe dar comienzo hoy.

AÑO ECONÓMICO DE CIUDAD DE MAHON. 1873 á 1874.

Administracion de arbitrios municipales.

Relacion de las especies sujetas al pago de dicho impuesto introducidas en esta Ciudad para consumo de sus habitantes, en los dias del presente mes que han trascurrido.

Unidad, peso ó Especies ó artículos tarificados.
 Dias medida.

1	550 kilógs. Trigo.
	50 kilógs. Cebada.
	2500 kilógs. Carbon vegetal.
2	893 litros. Caña de 20'.
	13577 litros. Vino comun.
	1274 kilógs. Arroz.
	584 kilógs. Fideos.
	150 kilógs. Garbanzos.
	3150 kilógs. Trigo.
	400 kilógs. Habas.
	1080 kilógs. Carbon vegetal.
3	12000 kilógs. Trigo.
	2164 kilógs. Carbon vegetal.
4	8602 kilógs. Azúcar.
	1728 litros. Petróleo.
	476 kilógs. Café.
	630 kilógs. Cacao.
	348 litros. Vino generoso.
	3202 litros. Vino comun.
	3400 kilógs. Trigo.
	50 kilógs. Habas.
	1413 kilógs. Carbon vegetal.
	11 litros. Aguardiente de 19'.
	210 litros. Vino comun.
5	23 litros. Aguardiente de 19'.
	174 kilógs. Azúcar.
	2448 litros. Petróleo.
	3200 kilógs. Trigo.
	58 kilógs. Cebada.
	25 kilógs. Habas.
	1914 kilógs. Carbon vegetal.
7	700 kilógs. Habas.
	300 kilógs. Trigo.
	747 kilógs. Carbon vegetal.
	7480 kilógs. Azúcar.
	840 kilógs. Avellanas.
	114 kilógs. Fideos.
8	150 kilógs. Trigo.
	90 kilógs. Habas.
	100 kilógs. Cebada.
	1666 kilógs. Carbon vegetal.
9	650 kilógs. Trigo.
	1000 kilógs. Carbon vegetal.
10	375 kilógs. Habas.
	1600 kilógs. Trigo.
	219 litros. Vino comun.
	23 litros. Aguardiente de 19'.
	1000 kilógs. Carbon vegetal.

Mahon 10 Julio de 1873.

El Administrador,
 Francisco Lull.

Nota de las reses degolladas

en el Matadero de esta ciudad, en el día de la fecha:

	Peso.	Kilógs. Grams.
0 buey		
1 vacas		
3 becerro		467 951
0 ternera		
8 carneros		

12

Mahon 10 julio 1873.—El encargado,—S. Olives.

Errata.—En la columna 3.^a línea 54 de nuestra primera plana de ayer, donde dice, «26.000 y pico de pesetas ó sean 26.000 y tantos duros», léase «104.000 y pico de pesetas ó sean 20.000 y tantos duros.»

TELÉGRAMAS PARTICULARES DE

El Menorquin.

Ciudadela 11 (7'10 m.)
Mahon 11 (7'19 m.)

El general Nouvilas ha presentado su dimision del mando del ejército del Norte.

Van tropas á Andalucía. La mayoría está disloca-

da y el ministerio dividido. Bolsa, 16'40.

Florit.

Culto Católico.

Santo de hoy.

Sau Juan Guisberto abad fundador y los santos Félix y Nabor mártires.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á Ntra. Sra. de los Desemparados.

Santo de mañana.

San Anacleto, papa y mártir.

Observaciones Meteorológicas.

Días.—Junio.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
5	761.5	23.8	17.8	67		5
6	751.2	24.	18.	61		9

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Día 5. — S. fresco. — 4.

Día 6. — SO. » — 4.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. 42 ms.—Pónese á las 7 h. 28 ms.

LUNA.—Sale á la 9 h. n. y 44 ms. de la m.—Pónese á las 6 h. y 55 ms. de la m.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el día 10.

De Barcelona y Alcudia en 22 horas vapor-correo esp. Menorca, de 128 ts., capitán D. Antonio Victory, con 22 trip., 46 pas. y varios efectos.—Consig. á don Juan Taltavull.

Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el día veinte y seis del corriente y hora de las once de la mañana se procederá en los estrados de este Juzgado á la venta y remate en pública subasta, siendo las posturas competentes, de la casa número 54 sita en la calle de las Moreras de esta ciudad y de la números 24 y 26 de la calle de San José, tambien en esta ciudad, arregladamente á los pliegos de con-

diciones que se hallan de manifiesto en la Escribanía del presente actuario y en poder del pregonero público; pues así lo tengo mandado á instancia de Vicente Goñalons y Vidal, en el juicio ejecutivo que sobre pago de dinero sigue contra D.^a Magdalena Carlos y Paulí ambos de este vecindario, á quien han sido embargadas dichas fincas.

Dado en Mahon á 2 de Julio de 1873. —Rafael Blasco.—Por su mandado, Juan Allés, Esno.

OBRAS COMPLETAS

de **PAUL DE KOCK.**

4 rs. tomo en Barcelona.—Fuera 5.

- Una Mujer Singular . . . 2 tomos.
- Gustavo el Calavera, 3.^a edicion. 1 »
- Un hombre Desgraciado, 3.^a edicion. 1 »
- El Coraudo, 2.^a edicion. 2 »
- El hijo de mi mujer 1 »
- La sociedad de la Trufa, 2.^a edicion. 2 »
- El Barbero de Paris 2 »
- Amores de dos hermanas. 2 »
- Juan. 2 »

Se publica un tomo cada mes.

Enviar libranza ó sellos á Salvador Manero, editor, Barcelona. Cada obra se vende suelta.



UNICO REMEDIO CONOCIDO EN LA TIERRA,

PARA LOS CALVOS, CANOS Y ALOPÉTICOS.



El Aceite de Bellotas con sávia de coco, privilegiado, ha patentizado en doce años y en millones de casos que es el mas inofensivo y poderoso de los descubrimientos hechos desde que el mundo existe, para hacer salir el pelo, contener su caída en pocos dias, robustecer el enfermizo, ocultar y precaver las canas, conservar, dirigir una hermosa, lustrosa y sedosa

cabellera. Venta, á 6, 12 y 18 rs. frasco; por mayor, 25 por 100 de descuento; Tres Cruces, 1, Madrid, y en 2.500 principales farmacias, droguerías y perfumerías de ambos hemisferios.

Está recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos, y por mas de 800 periódicos. Exijase mi busto en la etiqueta y prospecto, que hay miserables falsificadores. Interventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

En Mahon: Botica del Dr. Teixidor, calle del Castillo n.º 32.

15

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acridad y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitramada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VÍJIGA
RESFRÍADO
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIÓNES. — Licor puro ó diluido en muy poca agua.

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES

ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — Cuatro partes de agua y una de licor (eficacia estremada).

FLUJOS CRÓNICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higienica, sobre todo en tiempos de epidemia.

DEPÓSITO EN ALICANTE:

Farmacia de Lorenzo Hernandez.

NEGOCIOS EN EL ESTRANJERO

Una sociedad de abogados españoles, franceses, ingleses y americanos, se encarga de toda clase de negocios en los Tribunales y Oficinas Públicas de Francia, Inglaterra, España y América, verificando toda suerte de traducciones legales por medio del traductor del Consulado de España en París.—La correspondencia debe dirigirse franqueada a Don

LOUIS BENEJAM BROS

42, rue de Chaillot, 42.—PARIS.

MAHON 1873.—Tip. de Fábregues hermanos, Castillo 58.

Reglas para escribir correctamente la lengua castellana, puestas al alcance de los niños por J. Hospitaler, profesor de instruccion primaria.—Segunda edicion corregida y aumentada.

Véndese al ínfimo precio de UN REAL VN. el ejemplar en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero, y en la imprenta de este periódico.—En Ciudadela, Colegio Ciudadelano de Juan Benjam.

